



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
OFICINA DE ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

INCIDENTE DE ACLARACIÓN DE SENTENCIA

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEV-JDC-645/2020-INC-1

INCIDENTISTA: SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DE VERACRUZ

AUTORIDADES RESPONSABLES:
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PEROTE, VERACRUZ Y OTRAS

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; doce de marzo de dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE TURNO** dictado hoy, por la Magistrada **CLAUDIA DÍAZ TABLADA**, Presidenta de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las doce horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este tribunal electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

ACTUARIA

ANAIS ORTIZ OLOARTE



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

INCIDENTE DE ACLARACIÓN DE SENTENCIA

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEV-JDC-645/2020-INC-1

INCIDENTISTA: SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DE VERACRUZ

AUTORIDADES RESPONSABLES: PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PEROTE, VERACRUZ Y OTRAS

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a doce de marzo de dos mil veintiuno.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta a la **Magistrada Claudia Díaz Tablada**, Presidenta de este órgano jurisdiccional, con el oficio OPLEV/CG/2834/2021 recibido el día de ayer en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, por el cual, Hugo Enrique Castro Bernabe, ostentándose como Secretario del Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, solicita aclaración de la sentencia emitida en el expediente TEV-JDC-645/2020.

Con fundamento en los artículos 66, Apartado B, de la Constitución Política del Estado de Veracruz; 375, 416, fracciones V, IX, X y XIV, del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 165 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Con la documentación de cuenta y el presente acuerdo, se ordena integrar el expediente incidental de aclaración de sentencia y registrarse en el libro de gobierno con la clave **TEV-JDC-645/2020-INC-1**.

SEGUNDO. De conformidad con lo establecido en el numeral 165 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, **túrnese** el expediente incidental respectivo, a la ponencia a cargo de la suscrita **Magistrada Presidenta Claudia Díaz Tablada**, quien fungió como instructora en el juicio principal, a fin de que acuerde y en su caso sustancie lo que en derecho proceda, para proponer al Pleno en su oportunidad la resolución que corresponda.

NOTIFÍQUESE, por estrados a las partes y demás interesados; y hágase del conocimiento público en la página de internet de este organismo jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx/>.

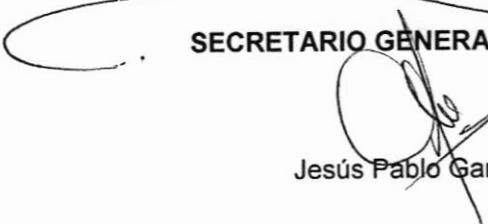
Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**

MAGISTRADA PRESIDENTA


Claudia Díaz Tablada



SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS ELECTORAL DE VERACRUZ


Jesús Pablo García Utrera